

te en la primera Conferencia Regional de los tres partidos que se refieren al inciso de la segunda base.

c). Una vez llegada al C.C. del P.C. peruano la nota ratificatoria de las tres secciones y las credenciales de sus respectivos delegados ante el Comité Provisorio el Srio. Gral. del P.C. peruano convocara a los seis delegados a una reunión preliminar, en las que estos designarán el Srio. Gral del Buro Provisorio y organizarán el número de secretarías y sub-comités necesarios en cumplimiento de sus fines.

d). La sede del Buro Trifederal será Lima mientras la Conferencia regional de los tres partidos fijo la sede oficial.

e). Las funciones del Buro Trifederal Provisorio cesaron apenas se reúnan la Primera Conferencia Regional de los tres partidos ante la actual son responsables de sus actos.

f). No hay incompatibilidad entre el cargo de Srio. del C.C. de una sección y el del Srio. del Buro Trifederal provisorio.

g). El Srio. del Buro Trifederal provisorio enviara al secretariado Sudamericano de la I.C., junto con un ejemplar de la presente acta y las respectivas notas ratificatorias de las tres secciones, un aviso de haberse constituido, para los efectos de reconocimiento. Si el Secretariado Sudamericano de la I.C. observa esta acta constitutiva en sus puntos esenciales se apelará al presidium del C.E.I.C. y en última instancia al próximo Congreso mundial de la I.C., de conformidad con los estatutos del partido.

h). Las medidas del Buro Trifederal provisorio tendrán fuerza ejecutiva para los tres países comprometidos en su constitución a partir de la ratificación prestada a los términos de esta acta por sus respectivos CC.CC. Se suspenderán las funciones del Buro Trifederal provisorio, solo en virtud de orden expresa impartida en ese sentido al Srio. Gral. del Buro Trifederal Provisorio por parte del secretariado Sudamericano de la I.C. y sin perjuicio de intentar la apelación ante los órganos superiores del partido.

i). El Buro Trifederal Provisorio publicara un Boletín en ejemplares impresos o mimeografiados, numerándolos, encabezando la primera página con el emblema de la hoz y el martillo, y con la siguiente leyenda debajo del título que se elija para la publicación: “Órgano oficial del Buro Trifederal de las secciones Boliviana, Chilena, Peruana de la I.C.”.

En Lima, a los .... de Febrero de 1933.

Original escrito a maquina, en español  
495-79-188, P. 89-95